

En primera persona. Un caso cooperativo ante la crisis algodonera de la década del '60

José Martín Bageneta

CONICET,
Centro de estudios de la Argentina rural (CEAR)-Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)
Argentina
bagemartin@yahoo.com.ar

Cita sugerida: Bageneta, J. M. (2014). En primera persona. Un caso cooperativo ante la crisis algodonera de la década del '60. *Trabajos y Comunicaciones* (40). Recuperado de:
<http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2014n40a01>

Resumen

Este artículo busca describir y analizar las acciones y reacciones que generó sobre el discurso y práctica del actor social cooperativo, la crisis del cultivo algodonero durante los años '60 en la Argentina. Se toma el caso de la Cooperativa Agrícola Algodonera La Banda Limitada (CAALBA) de Santiago del Estero. Asociación de pequeños productores inserta en un entramado de relaciones con instituciones de la sociedad civil y el Estado que -en términos gramscianos- fueron compartimentos con interacción en el marco de las disputas hegemónicas sobre el proyecto de desarrollo social. Se presentan también a lo largo del trabajo a la CAALBA ante estos nuevos escenarios, así como fue la Corporación del Río Dulce.

Palabras clave: Algodón; Cooperativas Agrícolas; Santiago del Estero; Hegemonía; Discurso.

In first person. A cooperative in the cotton crisis of the '60s

Abstract

This article seeks to describe and analyze the actions and reactions that were generated on the discourse and practice of cooperative social actor, before the cotton crisis in the 60s in Argentina. Is studied the case of the Agricultural and Cotton Cooperative Limited from La Banda (CAALBA) in province of Santiago del Estero. This Association, with small farmers, was inside a network of relationships with institutions of civil society and state, which -in Gramscian's theory- were in the context of the hegemonic social disputes of different development projects. CAALBA is shown in throughout the work inside these new reality, for example at the Corporation of the Rio Dulce.

Keywords: Cotton; Agricultural Cooperatives; Santiago del Estero; Hegemony; Discourse.

1. Introducción

El objetivo de este artículo es analizar las acciones y reacciones que generó, sobre el discurso y práctica del actor social cooperativo, la crisis del cultivo algodonero a partir de los años '60. A partir de un estudio de caso del cooperativismo algodonero -la Cooperativa Agrícola Algodonera La Banda Limitada (CAALBA) de Santiago del Estero- se busca observar y estudiar estos cambios. Por lo tanto, algunas de las preguntas-problemas que guían el trabajo son: ¿Cuáles fueron las acciones y reacciones de este actor social cooperativo ante las transformaciones ocurridas? ¿De qué manera se establecieron, a partir de este cambio en la



producción algodonera, relaciones con las demás instituciones y sectores de la sociedad civil y el Estado?. Se tuvo en cuenta, para este trabajo, que esta realidad provincial era parte de la región marginal del Gran Chaco Argentino (GChA)¹ que había atravesado por un común derrotero en el proceso de crisis del algodón y el paulatino proceso de “pampeanización” (Bruniard, 1982).

La provincia sufrió un acontecimiento singular como fue la sequía que sucedió entre 1935 y 1937. Señalada como un “punto de inflexión” en la historia agraria local. La magnitud de la catástrofe trajo consigo cambios en las políticas públicas sobre el sector que aquí se estudia. Así fue que tuvo lugar el precio sostén para los cueros de vizcacha, en lo que fue un antecedente de intervención provincial. Por otro lado, hubo revisión del modelo de regadío imperante y “se delineó el plan de la obra hidráulica más ambiciosa que Santiago del Estero acometió en toda su historia: la regulación de las aguas del Dulce” (Tasso, 2011: 26). Este último instrumento de política estatal fue permanente y significativo en la agenda provincial e involucró a los actores productivos locales, así sucedió con el proyecto de la Corporación del Río Dulce (CRD)² (1964-1995) que incluía a casi todas las cooperativas, entre ellas a la CAALBA.

Mientras en tierras santiagueñas se desarrollaban estas iniciativas, en el plano nacional la producción algodonera tuvo durante el modelo de sustitución de importaciones garantía de un precio redituable para el algodón en el mercado interno –fue durante los años ‘20 un cultivo de exportación-³ con satisfacción para los productores y la industria. El peronismo (1946-1955) le otorgó al actor social cooperativo –especialmente desde 1950 con la “vuelta al campo”- un lugar de importancia, como interlocutor y mediador de fondos para el sector agrario (por ejemplo, a través del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio). Tuvo relevancia el papel de estas asociaciones para el gobierno y su objetivo de bajar los costos de intermediación. Se observaba que durante el año 1945 el 75% del algodón cosechado era de procedencia cooperativa (Mateo, 2012: 75). Con el derrocamiento del gobierno peronista en 1955 se abrió una nueva etapa en una producción que había alcanzado el techo de consumo de la industria textil. Se reconocía una nueva etapa del Estado intervencionista, predominaría una concepción desarrollista,⁴ se ampliaban las funciones burocráticas, aunque con un “*debilitamiento de las capacidades del Estado*” (Sidicaro, 2006: 24). En esta etapa se produjo una fuerte traba para la producción, dado que, por el tipo de cambio, el excedente no se podía volcar al exterior.

Durante la década del '60 la aparición de la fibra sintética y la consecuente baja de los valores del algodón, arrastraron a una crisis de sus condiciones de existencia anteriores y a la caída de la producción nacional (Barsky, 2001; Girbal-Blacha, 2005).⁵ Fue expresión de estos cambios la disminución del peso relativo del algodón chaqueño sobre el total nacional. El asunto era significativo porque la provincia marcaba la tendencia general, dado su volumen de producción. La superficie cosechada de algodón pasó del 78 % al 59% entre 1936 y 1969. Sin embargo, en este contexto la superficie algodonera en la provincia de Santiago del Estero creció del 4% al 10% (web SIIA; CNA 1937; CNA 1969).

A lo largo de su historia la provincia mantuvo una significativa inestabilidad en el plano político, hecho que se manifestó en la recurrencia de las intervenciones federales. Entre 1946 y 1966 sobre un total de 16 gobernadores, 11 fueron interventores federales o de imposición del gobierno nacional de facto (Castiglione, 2010; Alen Lascano, 1996).⁶ Hubo, durante estos distintos períodos, un común denominador: la distancia santiagueña con los oficialismos nacionales de turno. El 12 de octubre de 1964 el gobernador Dr. Benjamin Zavalía (de 1963 a 1966 por la Unión Cívica Radical) ponía en palabras esta realidad convulsionada, cuando explicitaba “ofrecimos a la ciudadanía tres objetivos fundamentales: pacificación social y política; moralidad y austeridad en la conducta y en los actos de gobierno y emancipación social y económica del pueblo santiagueño” (Mensaje Gobernador, 1964: 5).

En el plano de la estructura productiva provincial se observaron modificaciones en el régimen de tenencia de la tierra a partir de la información que brindada por el Censo Nacional Agropecuario (CNA). Había crecido el número absoluto de explotaciones entre 1937 y 1969, había pasado de 23.141 en el CNA de 1937 a 30.416 en 1969 (se sumaban 7.275 explotaciones). La categoría censal de “propiedad” pasaba de 35% al 66 % (con una disminución significativa de los arrendatarios) sobre el total. Mientras la categoría “otras formas de propiedad”⁷ pasaba -durante estos 32 años- de 36% a 27%. Por lo tanto, se reconocía una desaparición de productores en condiciones precarias, o sea sin propiedad ni contrato de arriendo. Por otro lado, en 1969 la cantidad de explotaciones de hasta 100 hectáreas (has.) representaba el 79% del total y sólo el 6% de la superficie; mientras que la cantidad de explotaciones de 1.000 has. a más de 10.000 has. era sólo el 4% y ocupaban el 72% de la superficie (CNA, 1939; CNA, 1969). Estos datos censales demostraban el importante número de productores minifundistas y, a su vez, la preponderancia de la posesión de grandes extensiones de

tierra en pocas manos. Ha sido utilizado, por algunos autores, el término de estructura agraria “bimodal”, con dos extremos en cuanto a dimensiones de las explotaciones (propia de los países latinoamericanos), para la provincia de Santiago del Estero (Paz, 2010: 5).

La Cooperativa Agrícola Algodonera La Banda Limitada (CAALBA) nació en el año 1939 con la centralidad productiva puesta en el algodón. Su base social estaba compuesta centralmente por pequeños productores y expresaba, en la persecución de intereses económicos y sociales, ésta realidad histórica, nacional y provincial, descripta. El declive del precio de su producción (década del '60), los proyectos de “desarrollo” locales (como la CRD) (1964-1995) y las instituciones sectoriales algodonerías (Cooperativas de segundo grado y FACA) (1970) aparecían en un entramado de época en el que se encontraba activa la CAALBA.

Por último, en el plano metodológico, este trabajo se articuló sobre un análisis de fuentes documentales que permitieron reconocer discursos y acciones del actor social cooperativo y la realidad provincial. Para ello se utilizaron memorias y balances de la CAALBA (décadas '60 y '70) y documentos oficiales de la provincia (como el Boletín Oficial). Las palabras de un corpus textual cargan con sentidos en tensión, o sea lo implícito y explícito en un texto, el discurso es una práctica social que crea y recrea la vida colectiva dentro de un entramado de correlaciones de fuerza (Gramsci, 2008), interactúa con las situaciones, las instituciones y la estructura social (Calsamiglia Blancafort, y Tusón Valls, 2002).

En los siguientes apartados se abordan distintos ejes desde los cuáles se pretende dialogar con la complejidad de las fuentes y el proceso de cambio abierto en los años '60. Aparecen –entre otros- el vínculo con la realidad de las entidades cooperativas algodonerías, con el Estado, la financiación y la relación con la industria del textil y el comercio exterior.

2. Las cooperativas. Su discurso y acciones en la sociedad civil

Se consideró para esta investigación la contribución del autor italiano Antonio Gramsci para analizar las interacciones de la CAALBA insertas en un entramado de relaciones entre instituciones de la Sociedad Civil y con el Estado. Las cooperativas constituyeron un actor social significativo en función de la representación colectiva de intereses específicos. La representación –en términos gramscianos- implica proyectos que, según el grado de conciencia y organización alcanzado –sea económico corporativo, sectorial o político-, disputan o dialogan con el Estado y otras asociaciones del espacio social (Gramsci, 2008). Gramsci establecía tres momentos de conciencia organizacional; un primer momento económico corporativo, “un comerciante siente que debe ser solidario con otro comerciante, un fabricante con otro fabricante, etc. pero el comerciante no se siente aun solidario con el fabricante” (Gramsci, 2008: 13). En un segundo momento cuando se llega a la “conciencia a la solidaridad de intereses de todos los miembros del grupo social, pero todavía en el terreno meramente económico” (Gramsci, 2008: 13). En el tercer momento “se llega a la conciencia de que los mismos intereses corporativos propios, en su desarrollo actual y futuro, superan el ambiente corporativo, de grupo meramente económico, y pueden y deben convertirse en los intereses de otros grupos subordinados”. Este momento del “partido”, es el más estrictamente político del grupo “indica el paso claro de la estructura a la esfera de las superestructuras complejas” (Gramsci, 2008: 13). Es el momento en el cuál el grupo es capaz de disputar la hegemonía de un proyecto societal.

Estos vínculos se encontraban dentro de las nuevas lógicas de la sociedad occidental, en la cual “la clase burguesa se considera a sí misma como un organismo en continuo movimiento, capaz de absorber toda la sociedad, asimilándola a su nivel cultural y económico. Toda la función del Estado es transformada; el Estado se convierte en “educador”, etc.” (Gramsci, 2008: 156). En la misma dirección se ha señalado que “en el plano estatal se cristalizan las anteriores y presentes relaciones de fuerza entre los actores sociales existentes en una sociedad y cuando se proponen cambios de sus estructuras legales y administrativas se está planteando una lucha de poder para modificar sus orientaciones inmediatas y futuras” (Sidicaro, 2006:17).

El autor consideró el término hegemonía como una herramienta para analizar la dominación en la sociedad occidental moderna y aportó una perspectiva que permitiría observar el desarrollo de estrategias de los sectores sociales. Estas podían llegar a ser “grises”, pues no hacía hincapié en una lectura que dividía aguas entre burguesía y proletariado para analizar la acción política.

La sociedad civil es el conjunto de instituciones, vulgarmente consideradas del ámbito privado, tales como, congregaciones religiosas, escuelas, organizaciones empresariales, cooperativas y partidos políticos en las cuales existen disputas por la hegemonía. Se puede desarrollar una estrategia prolongada en el tiempo que

erosiona el poder que se concentra en las diversas instituciones; así como las estrategias de reproducción de la hegemonía a través del consenso. Gramsci entendía que el Estado está dotado de las herramientas coercitivas, y de consenso, y configura intereses hegemónicos que están en diálogo y disputa con “trincheras” (vale decir instituciones) de la sociedad civil (Gramsci, 2008). Por lo tanto, “en una determinada sociedad nadie está al margen de una organización y de un partido, ya que ello se entiende en un sentido amplio y no formal. En esta multiplicidad de sociedades particulares, de doble carácter –natural y contractual o voluntaria-, una o más prevalecen relativa o absolutamente, constituyendo el aparato hegemónico de un grupo social sobre el resto de la población (o sociedad civil), base del Estado, entendido estrictamente como aparato gubernativo-coercitivo”(Gramsci, 2008: 161). En este sentido, el concepto de Estado en Gramsci reviste cierta particularidad, “es preciso hacer constar que en la noción general de Estado entran elementos que deben ser referidos a la sociedad civil (se podría señalar al respecto que Estado= sociedad política + sociedad civil, vale decir, hegemonía revestida de coerción)” (Gramsci, 2008: 158).

Al hacer referencia al cooperativismo (en tanto organismos de la sociedad civil) resulta importante considerar al Estado, por ser éste uno de sus impulsores durante las primeras décadas del siglo XX y, a su vez, el interlocutor central de los diferentes sectores agrarios (Lattuada & Neiman, 2005; Girbal-Blacha, 2005). Su constitución era vista como una garantía para la colonización durante los años '20, en función del aporte para la incorporación productiva de regiones y la posibilidad de capitalización de los productores. Las cooperativas agropecuarias a nivel nacional tuvieron diferentes estadios, en lo relativo a su grado y nivel de organización para la representación de intereses.

En el inicio del siglo XX comenzaban a nacer cooperativas de segundo grado. En 1922 era el turno de la Asociación de Cooperativas Rurales de la Zona Central, en Rosario –Santa Fe- que nucleaba a entidades de las provincias de Córdoba y Santa Fe, que luego se denominó Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA). En 1934 se fundaba la Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras (UCAL) en Presidente Roque Sáenz Peña (Chaco) que agrupó a entidades de la región central chaqueña. Su aparición expresaba la maduración en el grado de auto reconocimiento (conciencia y organización) de sus intereses de un número significativo de cooperativas. La provincia de Santa Fe –integrante de la denominada región pampeana- tuvo tempranamente –en base a su significativo peso de la colonización- una preponderancia regional y nacional en cuanto al número y actividad de las cooperativas agropecuarias.⁸

La cooperativa que aquí se estudia surgía en el año 1939 al calor del apoyo del Estado interventor y de una burocracia técnica, que se presentaba a través de la Estación Experimental. Desde mediados del siglo XX, en el contexto regional de la expansión de la concepción extensionista propiciada por Estados Unidos, las cooperativas pasaron a ser consideradas como un canal para aplicar políticas de “desarrollo” (Farias de Oliveira, 2013: 87; Mateo, 2012).⁹

En un nuevo paso de organización de las cooperativas agropecuarias en el plano nacional, en 1958 se constituía la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO), como entidad de tercer grado. Había un proceso común del movimiento cooperativo en la Argentina: la maduración de las capacidades desarrolladas hasta allí. En términos gramscianos se advertía un paso de la representación aislada a un organismo de representación corporativa sectorial. Se había quintuplicado –durante las décadas anteriores- el número de cooperativas, y en el plano rural el movimiento continuaba “integrado principalmente por pequeños y medianos productores de explotaciones caracterizadas por el trabajo familiar, y con una predominancia pampeana y agrícola (57%)”(Lattuada, 2006 :147).

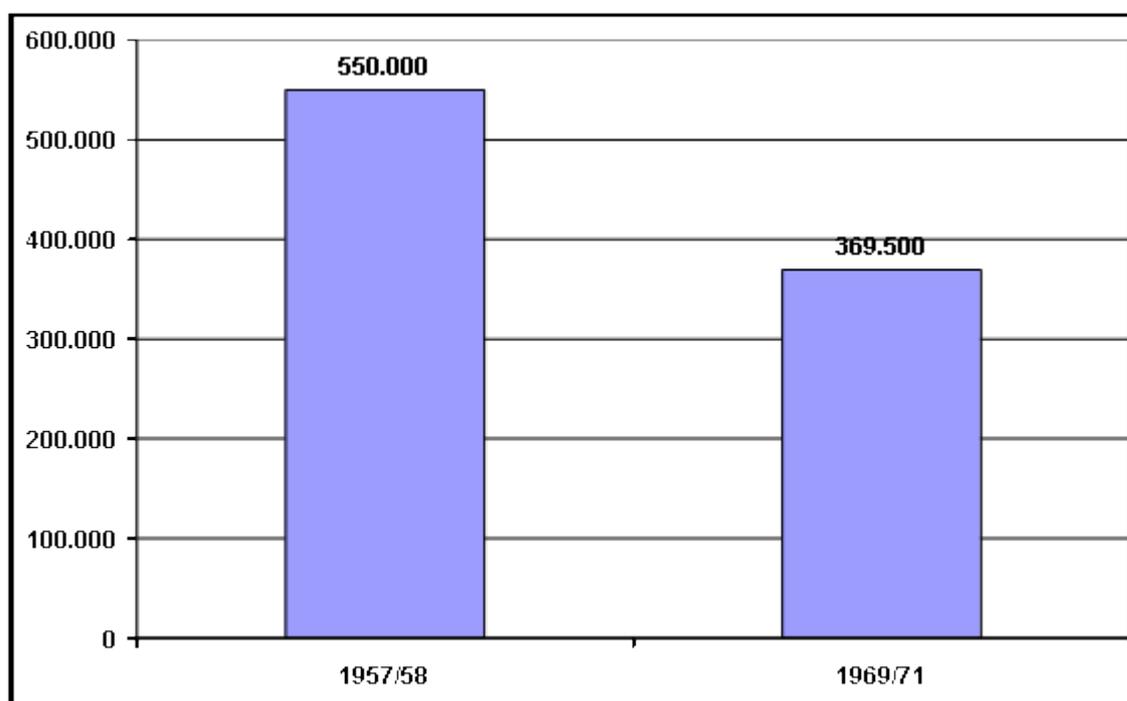
Por lo tanto, este breve recorrido histórico de las instancias organizativas que se dio el sector agropecuario de productores pequeños y medianos desde el plano cooperativo, se puede reconocer un paulatino crecimiento en la índole de representación (primero, segundo y tercer grado) hasta mediados del siglo XX. Este crecimiento comenzaría desde mediados de este siglo un paulatino camino de estancamiento y retroceso (Lattuada y Renold, 2004; Carricart, 2012).

En el discurso de la CAALBA se observó un entramado de relaciones tanto con el Estado (como constante interlocutor con las cooperativas) como con otros actores sociales de la sociedad civil. Sus discursos y acciones se encontraban en un nuevo marco de hegemonía con la declinación del peronismo. Había, desde la década del '60, cambios en las políticas estatales y en los proyectos que tenían entonces.

3. Políticas sobre el algodón

Con el derrocamiento del peronismo en 1955 se abrió una nueva etapa para la producción algodonera, cuando había alcanzado el techo del consumo de la industria textil (Barsky, 2001). La aparición de la fibra sintética y los bajos valores internacionales del algodón arrastraron a los productores a una crisis con los descensos de la productividad algodonera (en toneladas de semillas y fibra) durante el período referido. Estas transformaciones significaron una de las más profundas crisis para la región, que se manifestó en varios planos. Uno de ellos fue el descenso en la representación relativa del Chaco sobre el total de superficie nacional cosechada de algodón. Barsky y Gelman observan el caso de la producción de algodón (en toneladas de semillas y fibra) que decayó significativamente en el período (ver gráfico 1), pasando de 550.000 toneladas en 1957/58 a 369.500 toneladas para el trienio 1969/71 (Barsky, 2001; web SIIA; CNA 1939 y 1969).

Gráfico 1. Argentina. Producción de algodón (en toneladas de semillas y fibra)



Fuente: Elaboración propia en base a Barsky, O. & Gelman J. (2001). Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX. Buenos Aires: Mondadori. Página 352.

Las transformaciones productivas comenzaron a generar cambios en la economía y en el ámbito de la política. En el año 1960 fue aprobada la ley N° 15.769 que promulgaba el uso obligatorio de envases de algodón para materias producidas en el mercado local y que rescataba iniciativas similares del decenio de 1940. En este sentido puede señalarse que “cuando la Junta Nacional del Algodón propone sustituir el yute por el algodón en la fabricación de envases para artículos de producción nativa (...) el Estado nacional estima muy importante la repercusión económico-social de esta iniciativa” (Gibal-Blacha, 2005: 101). En este sentido la importancia estaba dada por la necesidad de darle sustento a una producción central para la economía regional nordestina.

Por otra parte, con este giro en la situación del cultivo central, los productores y las provincias profundizaron sus pedidos de políticas que permitieran asegurar un piso de rentabilidad, a partir de precios mínimos. La Junta Nacional del Algodón había sido creada en el año 1935 y a diferencia de las funciones de las otras entidades reguladoras, como producción en expansión, se había ocupado de la comunicación de información sobre el algodón y aclarar los mecanismos de formación de precio (Moglia, 2008). En 1958 se implementaba su

accionar, aunque sus posibilidades estaban atadas a la voluntad del gobierno de turno, nunca se fijaron precios sostén.

Luego, en 1969 se produjo el intento de la provincia del Chaco para impulsar un Fondo Algodonero Nacional, que subsidiara las exportaciones para que no hubiera excedente sin colocar; este intento se plasmó en la ley N° 18.656. Sin embargo, por diversas presiones (de la industria y los intermediarios) sólo se logró un precio en el mercado interno que no fue menor al internacional y no alcanzó a profundizar en otras medidas. De este elemento central de las políticas estatales daba cuenta la CAALBA en su balance de 1971, señalaba que “la comercialización (...) cambió de fisonomía con relación a años anteriores por cuanto el Superior Gobierno de la Nación fijó los precios mínimos sobre el algodón en bruto; esta medida solicitada al Gobierno a través del movimiento cooperativo trajo aparejado un beneficio para el productor algodonerero” (Memoria, 1971:10).

Finalmente, en 1972, se daba el impulso al decreto N° 19.990 que propiciaba una política algodонера nacional con la implementación de un Fondo Algodonero y una Comisión Asesora Permanente. Su objetivo era intervenir en todo el circuito de producción e industrialización del algodón y fijar valores mínimos para una producción que venía sufriendo enormes caídas. Aunque representaba una iniciativa superadora en cuanto a lo previamente existente en política nacional algodонера, esta medida no fue reglamentada. Los productores significativamente “no tomaron conciencia de que se perdía la herramienta más importante que habían logrado para defender los intereses de los productores algodonereros” (Larramendy, 2005).

En estos intentos y en las respuestas de parte de los integrantes de la cadena de valor del algodón, se hacía evidente que había cambiado el marco de contención que tenían dichos actores para la producción algodонера. Luego del proceso de industrialización y la llegada del peronismo, resultó en los años posteriores de gran complejidad resolver esta relación con un Estado que intervenía, pero sin garantizar la convivencia entre ambos sectores de la cadena. Los sectores de la cadena productiva algodонера habían crecido (productores algodonereros, desmotadoras y hilanderías e industria textil), pero existía la tensión entre intereses diferenciados y que, con el cambio en el tipo de mediación del Estado, llegaron a ser contrapuestos. En este nuevo contexto actuaba la CAALBA en una provincia periférica y secundaria dentro de las productoras del algodón.

4. Cooperativa Agrícola Algodonera La Banda Limitada (CAALBA)

El departamento santiagueño de La Banda compartía las características provincial de una estructura social agropecuaria “bimodal” (ver tabla 1). Tenía, según el Censo Nacional Agropecuario de 1969, 2.960 EAP’s de entre 0 y 100 hectáreas (has.), que representaban el 21, 17% de la superficie del departamento bandeño; mientras que 27 EAP’s de entre 1.000 y más de 10.000 has. daban cuenta del 45, 52% de la superficie (CNA, 1969). Por lo tanto, había una cantidad de minifundistas, mayoritarios en su número, pero minoritarios en cuanto a la superficie que explotaban.

Tabla 1. Porcentaje de explotaciones y superficie. Departamento de La Banda (Sgo.). CNA. 1969.

Dimensión / has.	Explotaciones	Superficie
	%	%
0-100	93,05%	21,17%
100-1000	6,10%	33,32%
1000- mas de 10.000	0,85%	45,52%

Fuente: Elaboración propia en base a: Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC-. Censo Nacional Agropecuario (CNA). 1969.

La Cooperativa Agrícola Algodonera La Banda Ltda. (CAALBA) se llamaba hasta los años `60 “Cooperativa Agrícola Algodonera limitada Santiago del Estero” expresando la ascendencia que generaba la vecina “madre de ciudades”, Santiago del Estero.¹⁰ La cooperativa tuvo como fecha de conformación el 26 de febrero de 1939 y reconocía la presencia estatal desde su origen. En su ejercicio de construcción identitaria la institución

generaba un auto-relato: presentaba su vínculo con el órgano estatal nacional de las Estaciones Experimentales (antecedente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria). En la memoria institucional de 1971 se daba cuenta de esta fundación en un “homenaje a los agricultores santiagueños, que un 26 de febrero de 1939, reunidos en la Estación Experimental de esta Ciudad, resolvieron la creación de una organización Cooperativa para la defensa del algodón y venta de semillas en general”(Memoria, 1971: 7). Por lo tanto el Estado, en términos gramscianos, como representante de los intereses hegemónicos de una oligarquía agroexportadora, generaba políticas de contención de otros sectores, como los pequeños productores algodoneros.

Imagen 1. Provincia de Santiago del Estero



Fuente: <http://www.taringa.net/posts/info/15052688/Santiago-Del-Estero-Dejar-cargar.html>

La CAALBA nació en el marco de la constitución del Estado regulador e interventor, a diferencia de aquellas que emergían bajo este impulso en la provincia vecina del Chaco que lo hacían ya durante la década del '20, en los primeros pasos de ese modelo estatal. Un hombre paradigmático de aquellos años fue Tomás Le Breton,¹¹ ministro de agricultura que impulsó el cooperativismo algodonero en el Chaco.

Esta asociación agropecuaria santiagueña estaba compuesta por el estrato mayoritario de productores de La Banda y la provincia. A partir del análisis del total de algodón entregado por cada asociado en el año 1978, se pudo reconocer la presencia predominante de pequeños productores (ver tabla 2). De los 542 asociados que habían entregado algodón en bruto a la cooperativa ese año, el 81,73% tenían dimensiones menores a las 100 has., dedicaban (cada uno) en promedio con 13 has.; sólo 99, del total de productores, habían explotado más de 100 has. con algodón y, de entre estos, sólo 1 superaba las 300 has. Estos productores con más de 100 has.

dedicadas a este cultivo, representaban el 66% de la superficie. Por lo tanto, los datos, daban cuenta de una base societaria asentada sobre los pequeños productores.

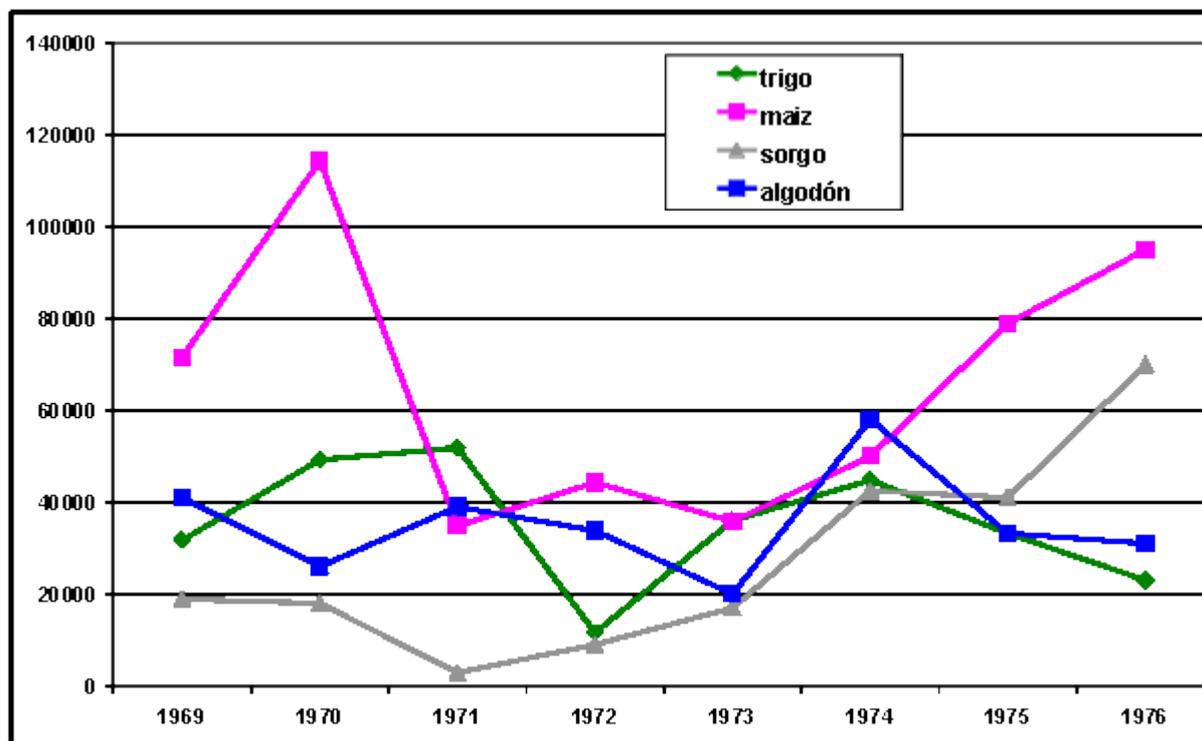
Tabla 2. Cantidad de asociados y superficie según algodón entregado¹². CAALBA. 1978.

Dimensión	Asociados	Superficie / has.
Menos de 100 has.	443	3034,59
Más de 100 has.	99	5960,68
Total	542	8995,28

Fuente:Elaboración propia en base a: Memoria y Balance de la Cooperativa Agrícola Algodonera La Banda Ltda. (CAALBA). 1978. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGYP-SIIA) Sistema Integrado de Información Agropecuaria, 1960-2012. Consultado 1 de febrero 2014. Disponible en www.sii.gov.ar/index.php

Aunque la CAALBA comenzó con la producción algodонера, en el período abierto en 1958 se reconocían intentos de diversificación, expresión de los que cambios acontecidos sobre el cultivo que le había dado nombre (gráfico 2). En el año 1960 se refería al procesamiento de aceitunas para aceite de oliva. Luego, se avanzaba en el acopio (y fraccionamiento) de miel, de cereales (trigo, sobre todo) y la sección de almacén cooperativo, logrando un mejor desenvolvimiento en las últimas dos actividades. En los años que aquí se estudian se computaba un promedio de 500 miembros durante los años '60, para llegar a superar ese número durante los años '70.

Gráfico 2. Santiago del Estero. Principales Producciones agrícolas (en toneladas). 1969-1976



Fuente: Elaboración propia en base a: datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. (www.sii.gov.ar/index.php)

Por lo tanto, había un aliento estatal, común (durante los años del Estado interventor) al período. El Estado estimulaba el desarrollo y crecimiento de diferentes fracciones de la burguesía, la clase dominante debía

generar consenso y, de esta manera, hacer hegemónico su proyecto societal presentándolo como defensor del bien común (Gramsci, 1980). Distintos autores reconocieron diferentes motivos de origen para el cooperativismo en Argentina y América Latina. Los factores externos del cooperativismo entre los cuales los principales han sido la iglesia, los inmigrantes europeos y el Estado.

5. Una Cooperativa inserta en la problemática de la realidad algodonera

Hubo elementos del discurso de la CAALBA que eran característicos del sector del algodón¹³ y del cooperativismo agrario en particular. Algunos se arrastraban del período del Estado benefactor, se ha señalado que durante el período peronista (1946-1955) fue la “época de mayor expansión numérica del cooperativismo agrario argentino, quintuplicándose el número de entidades y de productores asociados” (Mateo, 2012: 75). Otros elementos, en cambio, son propios de las transformaciones afianzadas desde mediados del siglo XX.

Los asociados no entregaban toda su producción, elegían dar gran parte a acopiadoras privadas pues éstas les pagaban el total del valor de la venta en el momento de entrega, aunque el precio fuese menor al otorgado por la cooperativa al finalizar el pago. En 1960 la memoria de la asociación santiagueña reconocía esta situación “en consecuencia, una vez más nos permitimos reiterar a todos los asociados, la necesidad de colaborar con la Sociedad, con el cien por ciento de la producción, porque ello redundará en beneficio propio, al lograrse un menor costo del desmote” (Memoria, 1960: 11). Doce años después se repetía el mismo tipo de sentencia, lo cual indicaba la presencia de un elemento propio del cooperativismo y lo que algunos autores llamaban como “free rider” (Lattuada, 2006), “hay un sector que no obra con auténtica convicción y en pos de aparentes ventajas comercializa parte de su producción a través de la intermediación” (Memoria, 1972: 7). Luego la CAALBA recurría a un mensaje que buscaba poner en valor la racionalidad económica de la cooperación, “repetiremos hasta el cansancio nuestra prédica, que nuestros asociados se convenzan; la única organización que ellos tienen en sus manos en Santiago del Estero, **Que es de ellos mismos**, tiene como finalidad defender la producción agrícola; y si no existiera los dejaría librados a los precios arbitrarios que la intermediación dispusiera pagarlos” [negrita en original] (Memoria, 1970: 12).

La estructura productiva (trabajadores, maquinarias, etc.) en las plantas desmotadoras generaba déficit repetido año a año, debido a las variaciones de los niveles de acopio y procesamiento que se aumentaban a medida que el ciclo productivo se estancaba. Así se expresaba, por ejemplo, en la memoria institucional del año 1961, “el tonelaje no alcanza a la cifra que es necesaria para compensar los gastos fijos y los que deben realizarse indefectiblemente en cada campaña” (Memoria, 1961:12).

Las cooperativas terminaron ocupando lugar de financista de los socios, pues otorgaban distintos servicios de adelanto al asociado. Muchos de estos productores dejaban en último lugar la respuesta (devolución del crédito) para con la entidad. Se señalaba la necesidad de tomar “medidas con el objeto de erradicar este mal y depurar el padrón de asociados, eliminando aquellos que utilizan la Cooperativa para obtener crédito” (Memoria, 1972: 8).

El mercado algodón se caracterizó por la alta variación de precios y la incapacidad para fijar parámetros constantes. El discurso de la Cooperativa era un ejemplo de la situación que se repetía en la mayoría de las asociaciones algodóneras. En el año 1960 se sostenía que “si bien es cierto que al comienzo de la campaña el interés demostrado y los buenos precios obtenidos, desaparecieron al promediar la misma y la tranquilidad que comenzó a insinuarse en el mercado algodónero, exigió actuar con mucha prevención” (Memoria, 1960: 12). Por lo tanto, estos cambios generaban fluctuaciones en las expectativas, en los distintos momentos económicos (siembra y cosecha) e imprevisibilidad, incertidumbre, para las acciones del actor social cooperativo. En el año 1965 se señalaba que esta condición del mercado “incidió en el espíritu de los productores, los precios poco remunerativos, logrados por el textil durante el año 1965, con el agravante de las dificultades para su comercialización y demora en el cobro, dada la pesadez del mercado algodónero” (Memoria, 1965: 8).

En relación directa con lo antedicho la industria textil (hilanderías y tejedurías) escindió sus intereses de los de los productores. Asimetría que se había visto modificada a partir del contrapeso a mediados del siglo XX por la presencia de las cooperativas en acopio y desmote. En el año 1966 se expresaba esta dependencia en múltiples ocasiones sin garantía para los productores, “el mercado algodónero mostró una tónica similar a la que se observó durante el año 1965. Los industriales en general, demostraban poco interés en la adquisición de fibra y sobre el precio, que de por sí no guardaba relación con el costo de explotación, solicitaban condiciones

de entrega y pago, que en algunos casos no era posible considerarlos” (Memoria, 1966: 9). La especulación era parte de la relación asimétrica entre estos sectores de la cadena algodonera, se reconocía que “esta situación se mantuvo en casi todo el transcurso del ejercicio que comentamos, dado que los hilanderos conocían perfectamente el excedente que venía de arrastre de cosechas anteriores, además de la retracción en las ventas de hilados y tejidos” (Memoria, 1965: 8).

El recorrido por estos rasgos característicos del cooperativismo daba cuenta de cambios significativos en los elementos (como la garantía del valor del algodón, el mercado y su relación con la industria) que habían comenzado a transformarse desde mediados del siglo XX. El discurso de la cooperativa era sintomático, desde su voz en primera persona, de las modificaciones acaecidas. Era una institución de la sociedad civil que expresaba en sus memorias y balances las transformaciones en su relación con los demás sectores.

Las fuentes documentales demostraban que los propios asociados en su accionar contrario a los intereses colectivos, no habían llegado a desarrollar plenamente una conciencia sectorial, en sentido gramsciano. Estos productores, con sus acciones, en función (y sentido) de una racionalidad económica individual inmediata, no llegaban a reconocer en esta institución colectiva un plano superior para la defensa de sus intereses, como pequeños productores agropecuarios de una región marginal. Hubo autores que, desde la perspectiva de análisis gramsciana, relacionaban el debilitamiento del compromiso de los lazos con la cooperativa, a partir del cambio de las características de socios “consecuentes” (Lattuada y Renold, 2004). Había cambiado este vínculo con las asociaciones rurales, lazo que había surgido de las necesidades coaligantes de su fundación, durante las primeras décadas del siglo XX.

6. Los vínculos con el Estado

La CAALBA tenía -en distintas secciones de sus memorias- la combinación entre el agradecimiento y la crítica a los diferentes estamentos estatales. En el año 1970 se asumían una serie de cuestionamientos a su accionar y se le daba un carácter regular al desacierto de sus medidas, “manifestar que dificultades de orden económico, en sus distintos aspectos, ya sea en la comercialización de la producción agraria; la suba descontrolada de las maquinarias, la vigencia de Leyes Impositivas, el aumento de jornales de personal de chacra (esto último lógicamente les corresponde a los obreros) la falta de una política adecuada que determine el valor de la producción agraria, por parte de nuestros Gobiernos. Todas estas circunstancias, hacen que los productores del país, se encuentren día a día en estado de iliquidez, para colmo de males, se suma a todo esto el éxodo de la familia campesina” (Memoria, 1970: 9).

El Estado era considerado como el interlocutor inevitable que debía dar respuestas, se podía observar un vínculo con las características constitutivas del actor social cooperativo y su territorialidad rural, “es obligación de Gobierno, buscar la manera de encontrar solución a este problema, caso contrario, las cosas se agravarían, y no serían los agrarios los responsables del desastre económico de nuestra patria” (Memoria, 1970: 9).

En la memoria cooperativa de 1971, a pesar del alcance de algunas medidas (de corto plazo) como la fijación de precios mínimos, la CAALBA siguió dando cuenta de los límites en el accionar gubernamental, se reconocían “afectados por la falta de una política oficial de apoyo y de largo alcance que contemple debidamente los intereses del sector. Por el contrario, la voracidad fiscal continúa en aumento y el costo de los insumos inició una desenfadada carrera que en algunos rubros alcanzó a más de un 100 por ciento” (Memoria, 1971: 8).

Estos elementos discursivos (los reclamos frente al Estado), daban cuenta de estar a medio camino entre lo que Gramsci analizó como momentos económicos corporativos y sectoriales de conciencia y organización. La CAALBA, a pesar de estar inserta en el contexto en el cual se habían creado organizaciones de las cooperativas agropecuarias a nivel nacional -como CONINAGRO en 1958-, sostenía demandas sobre la base de los pequeños productores algodoneros, y en algunos casos superaba su nivel de organización de primer grado -en la escala de agregación cooperativa- y hacía referencia al conjunto del sector agrario.

7. La financiación como vínculo permanente

El gobernador santiagueño Benjamín Zavalía señalaba en el año 1964 el papel central que la financiación venía cumpliendo en el banco provincial, "en la medida de sus posibilidades, nuestro Banco de la Provincia ha puesto al servicio de la reactivación y promoción económica importantes sumas" (Mensaje Gobernador, 1964: 10). Además, señalaba las particularidades de cuáles eran las prioridades para la inversión, "hemos sostenido que éste es el conducto adecuado para realizar obras básicas de infraestructura que sirvan al desarrollo de Santiago del Estero en sus aspectos esenciales, caminos, canales, pozos y represas, colonización agraria, electrificación rural, capitalización del Banco de la Provincia, formación y promoción de empresas mixtas para la industrialización de nuestros productos y materias primas"(Mensaje Gobernador, 1964: 18). Dos elementos del discurso del gobernador son de interés para este trabajo: por un lado la centralidad del agua y por otro, la posibilidad de conformación de entidades mixtas que conformaban parte de las políticas del desarrollismo.

El caso de la CAALBA, sus características en el plano financiero, la asimilaban a las asociaciones de su tipo que actuaban en la producción algodonera. Se pueden considerar dos planos:

- Por un lado el ofrecimiento de préstamos a los productores mediante distintos rubros: mercadería, maquinaria y otros.
- Otro aspecto central sería el pago de anticipo. Los productores al entregar el algodón en bruto recibían un adelanto sobre un valor fijado sobre la fibra, en ese momento determinado. Por lo tanto estos pagos eran centrales para la estructura de funcionamiento de la cooperativa.

Los anticipos eran fundamentales y se encontró en los discursos de la asociación una relación de dependencia "esencializada", en tanto daba como innegable la ayuda que le debía ser brindada. Se evidenciaba, de esta manera, que el Estado -en este caso representado por la banca- había sido central en el origen y fomento cooperativo. Esta dependencia era expresión de la subordinación en el plano organizativo de estas asociaciones, no habían logrado que desde el Estado -como espacio en disputa- se garantizara su sustento, hecho que hubiera permitido futuros saltos organizativos.

En 1962 se planteaban los resultados infructuosos de las tratativas llevadas adelante ante la banca estatal, la cooperativa "gestionó del Banco de la Nación Argentina, sin obtenerlo, ampliación del crédito para anticipo por entrega de algodón en rama, que hoy es de \$7.500 por toneladas para elevarlo a \$10.000 con lo que el productor hubiera aliviado su situación y entregando a la Cooperativa más producto, para bien de todos. Dejamos planteado este problema a los conductores de la economía, como un imperativo del momento; ayudar a la agricultura" (Memoria, 1962: 18). Como contracara de esta demanda, en el mismo año se reconocía "el otorgamiento del crédito por el Banco Nación Argentina para la comercialización del algodón, base de nuestro desenvolvimiento financiero que en este período alcanzó a la suma de cuarenta millones de pesos. Apoyo éste y signo de confianza a la vez, que hemos tratado de corresponder, con nuestra más absoluta corrección y estricto cumplimiento" (Memoria, 1962: 18).

Durante los años siguientes el reconocimiento se expresaba en las distintas secciones de las memorias, en 1970 se hacía extensivo a los períodos previos: "el Banco de la Nación Argentina como viene sucediendo en años anteriores continúa ampliando el cupo para las distintas operaciones de la cooperativa" (Memoria, 1970:17). En 1972 se mantenía "el monto dispuesto para esta cooperativa permitió entregar a la masa de asociados el anticipo necesario que posibilitó salir de la garras de la intermediación" (Memoria, 1972: 15).

8. La Corporación del Río Dulce en tanto proyecto de desarrollo y su relación con las cooperativas

Las políticas sobre manejos de agua fue un común denominador en la región, Santiago del Estero por sus características semiáridas contaba con múltiples antecedentes sobre la temática de ríos, canales y diques. Entre 1870 y 1890 se construía la primera red de riego (Tasso, 2011: 19). En este sentido, en su estudio acerca de la sequía de 1937, Alberto Tasso señalaba los antecedentes históricamente más recientes, "en 1949 cuando la habilitación del dique derivador Los Quiroga responde parcialmente a las inquietudes aquí planteadas permitiendo regularizar el riego de Banda y Robles. En los '50 estos argumentos revivirán con el Proyecto del Bermejo, lamentablemente tampoco concretado. Sin embargo, se logró la construcción de la presa de Río

Hondo (1955-1968) y la ampliación de la red de canales de riego y drenaje, junto a un programa de reparcelamiento y desarrollo agrario a través del Proyecto Río Dulce (1964-1995)” (Tasso, 2011: 25).

El 17 de marzo de 1966 el Boletín Oficial señalaba la sanción de la ley provincial N° 3.263 que en su artículo N° 1 creaba “la Corporación del Río Dulce (C.R.D) para promover el desarrollo agrario e industrial del área de influencia del Río Dulce y asegurar un proceso de expansión de su patrimonio, con fines de lograr una sostenida y armónica elevación del bienestar de la comunidad” (BO, 17/03/1966). En el artículo N° 5 inciso “d” se establecía una de sus funciones centrales, como la de “administrar las tierras de su patrimonio y las que se les confieran a tal fin, colonizarlas o constituir reservas, seleccionar y asentar a los productores y dar organización a la vida económica y social de las colonias promoviendo la participación de la comunidad en el proceso de desarrollo” (BO, 17/03/1966). La función de administración y otorgamiento de financiación era central, así lo demostraban los incisos “f” y “g”: “f) Participar con capitales, financiamiento, avales y otras garantías en empresas cooperativas o comerciales para el cumplimiento de los objetivos de esta ley. g) Orientar la política crediticia y promover el crédito planificado, integral y supervisado en cuanto tenga relación directa con sus fines” (BO, 17/03/1966). En esta tarea que el Estado le otorgaba a la entidad, las cooperativas tenían un lugar central, en este sentido señalaba que una de sus funciones era “w) promover la formación de cooperativas” (BO, 17/03/1966). Además, es significativo para este trabajo, el inciso “o” del artículo N°12 cuyo objetivo era “fijar precios de sostén a la producción agraria”, por lo cual se mantenían elementos de políticas, como se describió, de intervención en el mercado local que beneficiaban los intereses de los pequeños productores agropecuarios.

Una de las formas que tomó la CRD fue el Proyecto Río Dulce (PRD) y resultó un origen de financiación que representó una experiencia de políticas públicas dentro del paradigma desarrollista que articulaba el accionar del Estado Nacional, provincial y de organismos de crédito internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y nacionales, como el Consejo Federal de Inversiones (CFI). El organismo internacional de crédito otorgó la financiación, como parte de un vínculo establecido con el gobierno nacional y un programa de acción común.

El Proyecto Río Dulce era un programa de desarrollo agropecuario que tenía en cuenta al factor crediticio y al actor social cooperativo como vehículo de la nueva dinámica de producción bajo regadío para la colonización. Aseguraba el riego de cerca de 200.000 hectáreas por red de canales y acequias comuneras, conectadas a una red de drenajes. Se constituyó un equipo técnico bajo la institución de la Corporación del Río Dulce.¹⁴

Las cooperativas eran de gran importancia para el PRD, se estableció el objetivo de crear 18 cooperativas agrícolas. En el año 1967, en el marco del convenio que tenía con la Provincia de Santiago del Estero, el CFI presentaba un informe de los resultados de las acciones de la CRD. En el punto de cooperativismo se sostenía que “se capacita a los agricultores en estos aspectos, mediante reuniones que se mantienen para informar el Proyecto y asesorar en la organización de los mismos y en las tareas que se realizan para promover las cooperativas” (Convenio, 1967).

En el año 1975 “de acuerdo a lo establecido por la Ley de creación del Organismo y en cumplimiento de los objetivos sociales del Proyecto Río Dulce, se ha asignado trato prioritario a la organización cooperativa como instrumento idóneo no sólo para lograr la participación popular, sino por considerarla fundamentalmente como un instrumento de democracia económica. De ahí la acción cumplida con las entidades constituidas en el Área del Proyecto y que con limitaciones, tanto internas como externas, se ha cumplido a lo largo de este período” (Peiretti, 2010: 8).

La CAALBA daba en sus palabras un lugar significativo a la CRD y reconocía de manera singular la importancia para la comunidad, dado que “representa el órgano de desarrollo económico social de mayor magnitud dentro de nuestra estructura provincial” (Memoria, 1972:15). Estas afirmaciones acerca del organismo, hacía evidente la importancia de su papel para la base societaria e intereses de la cooperativa algodonera.

Por otra parte, en 1970, la CAALBA daba cuenta de la posibilidad de instalar una fábrica de aceite de semillas de algodón y le otorgaba a ésta institución un rol legitimador y, hasta planificador, para tomar sus decisiones, “desde hace aproximadamente un año, técnicos de la CRD y el Asesor de Industrias de FACA Ing. Andrés Ellena, realizaron profundo estudio en materia de Factibilidad de Instalación en Santiago del Estero de una Planta Aceitera, y que a la fecha han terminado”(Memoria, 1972:20).

Luego se explicitaba la tarea que desempeñaba esta Corporación en relación a la cooperativa, “hemos recurrido en diversas oportunidades en procura de ayuda, de créditos especiales, como ser para la ampliación de los anticipos a los socios entregadores de Algodón” (Memoria, 1970:18). Se daba cuenta de la ventaja que implicaban estos préstamos para los pequeños productores, debido a su baja tasa de interés. En el año 1971 se reconocía su rol mediante un título de sección con el nombre de esta Corporación, el texto reflejaba los nuevos vínculos establecidos con esta asociación de pequeños productores “nuestros asociados se vieron beneficiados con importantes créditos del cien por cien para la adquisición de tractores e implementos agrícolas” y se reconocía que “nuestra Cooperativa recibió directamente beneficios incalculables en la línea de créditos a corto plazo, los que contribuyeron a facilitar enormemente nuestra evolución. Al respecto debemos citar los créditos obtenidos para comercialización de trigo, algodón, semillas, insecticidas, etc.” (Memoria, 1971:16)

En este breve recorrido por el discurso de la asociación acerca de la CRD se puede reconocer un giro en torno a los actores que establecieron vínculos con la cooperativa. El BID era ahora expresión local del modelo desarrollista; el crédito, la vía para programas y proyectos que delineaban los caminos para el “desarrollo”. Palabra, ésta, que reproducía su presencia y significado al compás de los giros de las instituciones internacionales (Sidicaro, 2006; Lattuada, Márquez y Neme, 2012). Este nuevo panorama implicó que los lugares y tareas que antes ocupaba el Estado Nacional dejaron, de manera paulatina, funciones a estos nuevos actores que, aunque no lo excluían, les asignaban otras características. Se observaba que la cooperativa le daba a la CRD roles de legitimación sobre sus decisiones, esta entidad era un órgano que funcionaba articulando su accionar con otros sectores.

La CAALBA en sus memorias y balances permitía reconocer la continuidad en la aparición de la relación, de distinta manera, con organismos financieros estatales de diferentes niveles, locales, provinciales y nacionales. Se hacía referencia al Banco de la Nación Argentina, el Banco de las Provincia. Figuraban en reiteradas oportunidades dos instituciones de índole no estatal: La Corporación del Río Dulce (CRD) y el Banco Cooperativo Agrario.

Se advirtió que las cooperativas tenían un rol central, como representante de los pequeños productores. En este periodo canalizaban el acopio de la materia prima y otorgaban un anticipo que otorgaban con el apoyo central de la banca estatal. El crédito, por lo tanto, aparecía como un elemento indispensable en las dos entidades dado que resultaban insolventes si no contaban con dicha financiación.

9. El vínculo con la cadena algodonera y la exportación como salida momentánea a una relación tensa

En el caso de la producción algodonera la evaluación por parte de la CAALBA de la necesidad de exportar, encontraba como motivo la relación problemática descrita entre industria textil y productores. Esta puja se expresaba en la alta variación de precios y la incapacidad para fijar parámetros constantes. La CAALBA hacía explícita esta realidad “los vaivenes del mercado algodonero en nuestro país son permanentes. Todo depende de la abundancia o merma de la producción” (Memoria, 1970:11). La industria (hilanderías y tejedurías) había escindido sus intereses del de los productores, hecho que se hacía explícito en las memorias institucionales, “el mercado algodonero mostró una tónica similar a la que se observó durante el año 1965. Los industriales en general, demostraban poco interés en la adquisición de fibra y sobre el precio, que de por sí no guardaba relación con el costo de explotación, solicitaban condiciones de entrega y pago, que en algunos casos no era posible considerarlos” (Memoria, 1966: 9). La especulación era parte de la relación asimétrica entre estos sectores de la cadena algodonera que hacía evidente que no se había constituido una comunidad de intereses entre estos actores. El sector industrial escindía el sentido de sus acciones de las pretensiones de los productores primarios, “los hilanderos conocían perfectamente el excedente que venía de arrastre de cosechas anteriores, además de la retracción en las ventas de hilados y tejidos” (Memoria, 1965: 8).

En este contexto, la exportación aparecía en el discurso cooperativo en varias ocasiones con la denominación “una tabla de salvación”. Esta metáfora expresaba la discrecionalidad con que contaba el gobierno para abrir o no el comercio exterior. Existía una doble tensión: por un lado la de la industria cuando intentaba importar algodón –con el fin de adquirir materia prima a menor precio- y, por otro, buscaba exportar el excedente de producción.

En 1966, en tiempos de la Revolución Argentina y su Estado Burocrático Autoritario, se daba cuenta de una solicitud del primer tipo “el pedido formulado por la Asociación de Hilanderos, ante las autoridades

nacionales correspondientes, en el mes de noviembre, para importar fibra común (...), por cuanto según ellos, no existía ese tipo de mercadería en el mercado interno”. La CAALBA tuvo una rápida reacción para desarticular esa posibilidad “se solicitó la colaboración de las entidades de segundo grado, para que apoyaran nuestro pedido, con el fin de que no se permita esa importación, ya que esta Cooperativa disponía de esa mercadería. Finalmente, la gestión de los hilanderos no prosperó” (Memoria CAALBA, 1966, S/P).

En la memoria de 1970 se daba otro ejemplo de la discrecionalidad (en este caso a favor de la asociación de productores primarios) con que actuaba el poder estatal, “las organizaciones Cooperativas de Primero y Segundo grado, solicitaban se permitiera la Exportación de los excedentes, y fue así que en el mes de Mayo salió el “famoso decreto” de Exportación de Fibra de Algodón, en esta instancia con un gravamen del 10% para la realización de estas operaciones, nosotros decimos que fue la tabla de salvación de los Productores Algodoneros del País, y fue por este motivo que llegamos al final de la campaña sin un solo fardo en existencia sin vender, y con el 90% de cobros” (Memoria CAALBA, 1970:11). La CAALBA colocó ese año el 40, 5% de su producción en la exportación y se reconocía desde su discurso un mensaje de “victoria” sobre la trabazón de la producción al mercado interno, “conseguimos liberar de excedentes el mercado interno” (Memoria CAALBA, 1970:12). Finalmente, se hacía explícito el vínculo problemático con la industria textil, “nuestros hilanderos no creyeron jamás que la exportación realizada en su mayor parte por Cooperativas, llegara a este tonelaje. Fue así que acostumbrados a disponer a su antojo de los excedentes que quedaban en el país, no hicieron las reservas del caso y hoy se encuentran con la novedad que les falta mercadería para continuar trabajando en sus industrias” (Memoria CAALBA, 1970:12). Estas palabras hacían evidente la ruptura de intereses señalada.

En este discurso y accionar cooperativo la mediación del Estado aparece en un rol de regulación, no interviene en una planificación y responde a las demandas espasmódicas de los actores de la cadena algodonera. Había un accionar en función de las presiones de los dos extremos de la cadena constituidos en el proceso de la primera mitad del siglo XX, bajo otras pautas y normas para su vida. Los dos sectores –industria y productores pequeños y medianos- habían perdido el común interés al cual habían llegado gracias a un Estado que había conciliado sus proyectos.

10. Reflexiones finales

La perspectiva metodológica para este estudio de caso, ha permitido –reconociendo el contexto provincial y de la producción algodonera– advertir la vida del actor social cooperativo desde un relato en primera persona acerca de los momentos de cambios en lo que había sido su condición de existencia. A pesar de ser Santiago del Estero una provincia que no ocupaba el lugar central que tenía el Chaco en esta producción, en lo relativo a dimensión productiva e importancia del cultivo en el entramado local, contaba con un diálogo regional con las entidades de segundo grado, que atendían a los intereses sectoriales (aparecían FACA, entre otras). La CAALBA compartía características con las cooperativas algodoneras, por lo tanto se reconocieron procesos comunes a la región algodonera que ocupaba el nordeste del país (NEA centralmente y NOA).

Se reconoció en las páginas de análisis de las Memorias institucionales un relato que daba cuenta de un estado de incertidumbre e inestabilidad para el sector de productores algodoneros. La discrecionalidad, en torno a las posibilidades de exportar y la cuestión del precio mínimo, aparecían como “tabla de salvación” de una realidad que ya no otorgaba las certezas previas; por lo tanto eran una especie de “fuga hacia delante”, dado que se “aplacaba” un problema estructural sin una solución de fondo. Una de las formas de reacción de la CAALBA fue el apoyo de reclamos junto a entidades de niveles de representación nacional sectoriales. Se daba cuenta de algunos “logros” de la cooperativa dentro de estas causas. Esta situación tuvo el elemento central de la desconexión de intereses de los dos grandes sectores de la cadena algodonera: los productores y la industria textil. Este actor aparecía en el discurso de la cooperativa como demostración de dicha contradicción. En estos casos no se superaba el plano de representación económico corporativo al cual apelaba Gramsci.

Se presentaba una paradoja en torno a los ciclos del comercio exterior de esta producción (con pie en el interior del país). Había comenzado durante la década del '20 con un objetivo de exportación, sin embargo al calor de la industrialización y las políticas estatales se dirigió hacia la industria local hasta mitad del siglo XX y relegó destinos en el exterior. La tensión en las fuentes documentales demostraba la existencia de una estructura de acuerdos con el Estado –fundamentalmente- que había cambiado, la paradoja era justamente que el sector parecía encorsetado dentro de un funcionamiento que ya no cumplían con la mismas condiciones. El

funcionamiento era aquel constituido en los tiempos del Estado Benefactor, que había permitido consenso entre estos sectores.

La cooperativa, como parte de los actores de la sociedad civil que representaba a los pequeños productores agrarios, renovaba año a año en sus memorias las discusiones en torno al proyecto societal, en un marco de nuevas debilidades del modelo algodonero. En términos gramscianos la CAALBA interpelaba, o intentaba hacerlo, al Estado y a otros actores de la sociedad civil. Un ejemplo patente fue el diálogo en torno al proyecto de la Corporación del Río Dulce; se demostraba cómo dentro de este nuevo modelo de desarrollo (construido sobre un eje sentido para la provincia, como era el agua) interactuaban distintos actores. La cooperativa aparecía en el proyecto de la CRD como un medio para llevar adelante el “desarrollo” y, a su vez, se le reconocía un papel legítimo en la provincia y el aporte económico para sus actividades, como era el financiamiento. Por lo tanto dentro de un nuevo proyecto hegemónico la cooperativa ajustaba su discurso y accionar.

La entidad demostraba una continuidad dentro de la ruptura general. Mientras se habían modificados elementos estructurales como el rol del Estado y las condiciones de la producción algodonera (fibra sintética y descenso de precios), su interacción social y mantenían un lugar de importancia en el entramado provincial, hecho que se evidenciaba por la apelación a instituciones diversas y significativas (como banco nacional y provincial, gobierno provincial, organismos estatales, etc.).

Finalmente, la articulación de este trabajo en torno a los cambios que sufrió la producción algodonera (soporte de esta asociación de pequeños productores), ha permitido analizar a la cooperativa como parte de los sectores de la sociedad civil que reconfiguró su discurso y accionar en diálogo con los demás actores. En este sentido, se intentó escribir –desde diversas fuentes documentales– una historia que afianzó su relato sobre las tensiones que implican las disputas de proyectos societales, los intereses de los pequeños productores del departamento bandeño en juego con niveles diferentes de influencia (nacional, provincial y local), sin considerar recorridos como esenciales y prefijados.

Notas

1 La región del GChA se constituyó en un proceso histórico y conformando un entramado social, cultural y político. Esta región abarca las provincias argentinas del Chaco, Formosa, noreste de Santiago del Estero, norte de Santa Fe y sudeste de Salta. Hasta mediados del Siglo XX Chaco y Formosa fueron Territorios Nacionales con un ejercicio ciudadano limitado. (Bruniard, 1978; Girbal-Blacha, 1998)

2 Resulta significativo que no ha sido el tema de la Corporación del Río Dulce abordado en su riqueza para considerar las políticas de desarrollo de estos años.

3 El algodón ha tenido dos destinos centrales, dadas sus características de producto textil y oleaginoso. En el proceso productivo a partir de su cosecha se pasa al desmote que separa fibra de semilla. La primera va destinada a la industria hilandera y la segunda a la aceitera.

4 Las ideas desarrollista surgieron en occidente a fines de los años '40 y comienzos de la década del '50 en el contexto de la segunda posguerra y las discusiones que atravesaban a Latinoamérica. Fue el desarrollismo una concepción que reconfiguraba la experiencia keynesiana y sus distintas formas de apropiación concretas en el continente.

5 Un ejemplo de éste retroceso en el área cultivada era la provincia del Chaco- que marcaba la tendencia total nacional- pasó de 403.400 has. de superficie sembrada en la campaña 1962/1963 a un total de 184.400 has. en la de 1967/1968.

6 Hubo 11 intervenciones federales en la provincia de Santiago del Estero: Carlos Alberto Saa - Interventor federal - 1 de septiembre de 1945 - 15 de mayo de 1946; Román Subiza -Interventor federal - 31 de enero de 1948 - 29 de abril de 1948; Almerindo Di Bernardo - Interventor federal - 29 de abril de 1948 - 1 de mayo de 1949; José Armando Caro - Interventor federal - 28 de febrero de 1955 - 16 de septiembre de 1955; T. Cnel. José Orozco - Interventor federal - 23 de septiembre de 1955 - 9 de octubre de 1955; Vicealmirante Gabriel Maleville - Interventor federal, Gobernador de facto - 8 de octubre de 1955 - 30 de abril de 1958; Adolfo Scilingo-Interventor federal - marzo y abril de 1962; Cnel. Pedro Apolinario Molinari - Interventor federal, de facto - 26 de abril de 1962 - 3 de junio de 1962; Vicealmirante Gabriel Maleville - Interventor federal, de facto - 3 de junio de 1962 - abril de 1963; Cnel. Germán Quintana - Interventor federal, de facto - abril de 1963 - 23

de mayo de 1963; Cap. de Navío José María Escalante - Interventor federal, de facto - 28 de junio de 1966 - 27 de julio de 1966 (<http://bibliotecajwa.com.ar>).

7 Mientras que en el CNA de 1939 sólo se daba cuenta de la categoría “otras formas de propiedad” para englobar a la variedad de modos de ocupación, en el CNA de 1969 además estaban las categorías “ocupante de hecho” y “sin especificar”. Se ha tomado la decisión, en función del análisis actual, de unir las tres categorías del último censo en “otras formas de propiedad”.

8 En relación a esta circunstancia se pueden reconocer dos datos claros: por un lado la cantidad de cooperativas que –las distintas estadísticas reconocieron en la provincia; A partir de las estadísticas del año 1966 se reconocía que la provincia tenía 392 instituciones, mientras que la provincia de Buenos Aires, que hasta ese momento encabezaba este rubro, contaba con 290. Esta distancia variaría, pero mantendría supremacía. Por otro lado se encuentra en la historia del cooperativismo agrario eventos de carácter regional y nacional que encontraban a las entidades santafesinas como parte central de los mismos.

9 En este sentido –al igual que otros analistas- el autor Farias de Oliveira señaló que “La coyuntura de la segunda posguerra está signada por la Guerra Fría, era un mundo polarizado por los Estados Unidos y la Unión Soviética. Del lado del capitalismo estadounidense había una expansión de las zonas de influencia, como primer objetivo la Europa en reconstrucción por el Plan Marshall y, en segundo lugar, Latinoamérica. En este sentido, en los países latinoamericanos, la cuestión del subdesarrollo y de su superación era la argumentación ideológica que permeaba las estrategias de los estadounidenses.” (Farias de Oliveira, 2013:87)

10 La ciudad de La Banda forma parte del departamento provincial homónimo. Desplegó su trazado lindante con la capital de la provincia de Santiago del Estero. La línea que bifurcó el terreno y se interpuso entre ambas poblaciones fue el Río Dulce. La ciudad que dio nombre a la cooperativa en sus inicios se ocupaba de abastecer de productos agrícolas a la ciudad colonial “madre de ciudades”.

11 Tomás A. Le Breton fue miembro de la Unión Cívica Radical y Ministro de agricultura durante el gobierno de Marcelo T. de Alvear (1922-1928). A lo largo de su vida tuvo un papel destacado en las políticas por mejorar la producción agropecuaria del país. Las cooperativas agrarias fueron consideradas por Le Breton como un camino para el desarrollo rural.

12 Para obtener la cantidad de hectáreas explotadas por los productores algodoneros se utilizó la base de datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGYP-SIIA). Se cruzaron la cantidad de kilogramos entregados a la cooperativa en el año 1978 y el rendimiento de kilogramos de algodón por hectárea a nivel nacional para ese año. Aunque, puede no haber sido igual al rendimiento local, esta utilización de diferentes datos ha permitido caracterizar las dimensiones de las explotaciones (con estas salvedades). Además, el dato no representa el total de la superficie de todos los productores, dado que algunos tenían otros cultivos en sus explotaciones, aunque entre los productos entregados el algodón era el prioritario.

13 Se han reconocido en la historia reciente inconvenientes y problemas que atravesó el cooperativismo algodonero en la región del Gran Chaco Argentino, de la cual Santiago del Estero es parte. Hubo elementos que fueron – algunos de ellos- parte de las características del sector algodonero. Se señalan aquí estos rasgos y su correlato en la CAALBA, de esta manera poder asociar el caso particular con las condiciones del sector productivo. Los asociados no entregaban toda su producción. La discusión que se expresaba en estos discursos, común al mundo cooperativo algodonero, reflejaba la figura de lo que algunos analistas sociales han denominado el “free rider”, o sea el que aprovecha condiciones ventajosas en un marco de protección cooperativo, para accionar de manera individual. Otro elemento era una estructura productiva sobredimensionada. La estructura productiva (trabajadores, maquinarias, etc.) en las plantas desmotadoras generaba déficit repetido año a año debido a las variaciones de los niveles de acopio y procesamiento que se aumentaban a medida que el ciclo productivo se estancaba. Otro factor era que las cooperativas terminaron ocupando lugar de financista de los socios. Otorgaban distintos servicios de adelanto al asociado, centralmente en relación a los insumos para la producción. Muchos de estos productores dejaban en último lugar la respuesta para con la entidad. También existía un mercado algodonero con alta variación de precios. La incapacidad para fijar parámetros constantes. El discurso de la Cooperativa - que se estudia aquí- es sólo un ejemplo del que se repetía en las asociaciones algodoneras. Finalmente la Industria textil (Hilanderías y tejedurías) escindió sus intereses de los de los productores. Asimetría que se había visto modificada a partir del contrapeso a mediados del siglo XX por la presencia de las cooperativas en acopio y desmote. La especulación era parte de la relación asimétrica entre estos sectores de la cadena algodonera.

14 Resulta importante tener en cuenta que estos proyectos se daban en diferentes regiones productivas del país, así en la misma región del Gran Chaco Argentino se dio la experiencia de los proyectos de desarrollo en torno a las subregión de los Bajos Submeridionales (Bageneta, 2013) En el cual participaban las provincias involucradas y organismos como el CFI.

Fuentes

Boletín Oficial (BO) de la Provincia de Santiago del Estero. Editado por talleres gráficos del Estado. 17 de marzo de 1966, Año XXXIII, N° 9.364, 16 páginas.

Censo Nacional Agropecuario (CNA) (1937). Ministerio de agricultura, Buenos Aires.

Censo Nacional Agropecuario (CNA) (1969). Datos del relevamiento agrícola, Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Convenio CFI-Provincia de Santiago del Estero (1967), Informe General de Informe bimestral Julio-Agosto. Corporación del Río Dulce, Agosto 1967.

Cooperativa Agrícola Algodonera La Banda Limitada (CAALBA) Balances y Memorias, 1960-1962, 1966, 1970-1972 y 1974-1976.

Gobernadores de la provincia de Santiago del Estero, desde 1898 a 2002. Extraído el 23 mayo, 2013 de <http://bibliotecajwa.com.ar/santiago/doku.php/gobernadores-santiago>

Mensaje al pueblo de la provincia (1964) Gobernador Dr. Benjamin Zavalía. 12 de octubre de 1964

Sistema Integrado de Información Agropecuaria (SIIA) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Extraído el 23 octubre, 2012 de www.sii.gov.ar/index.php

Bibliografía

Alen Lascano, L. (1996). *Historia de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Bageneta, José (2013). El caso de la Cooperativa Unión Agrícola Avellaneda y el agronegocio en el Gran Chaco Argentino (1990-2010). En Muzlera, José y Salomón, Alejandra (Comp.). *Sujetos sociales del agro argentino Escritura, oralidad e imagen* (pp. 271-288). Rosario: Prohistoria.

Barsky, O. & Gelman J. (2001). *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Mondadori.

Bruniard, Enrique (1978). El Gran Chaco Argentino. Ensayo de interpretación geográfica. *Revista Geográfica*, N°4.

Bruniard, Enrique (1982). La diagonal árida argentina: un límite climático real. *Revista Geográfica*, N° 95, pp. 5-20.

Calsamiglia Blancafort, H. y Tusón Valls, A. (2002). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

Carricart, Pedro (2012). *Cooperativas Rurales y Territorios en la Región Pampeana Argentina. Transformaciones sociales, económicas y organizacionales*. Buenos Aires: Editorial La Colmena.

Castiglione, A. V. (2010). *Historia de Santiago del Estero. Bicentenario 1810/2010*. Santiago del Estero: Antonio Virgilio Castiglione.

Farias de Oliveira, P. C. (2013). Extensionismo rural, clase dominante y acuerdos binacionales entre Brasil y Estados Unidos de América (1958-1974). En Girbal-Blacha, N. M. & De Mendonça, S. R. -Directoras-, *Corporaciones agrarias y políticas públicas en América Latina* (pp. 87-108). Rosario: Prohistoria.

- Girbal-Blacha, N. M. (2005). Algodón, envases textiles y tejeduría doméstica. Propuestas industrializadoras del Estado interventor en la Argentina de los años 1940. *Revista de Historia Industrial*, 27, año XIV, 91-120.
- Girbal-Blacha, Noemí (1998). Inserción de una región marginal en la Argentina Agroexportadora. El Gran Chaco Argentino y la explotación forestal. 1895-1914. separata *Octavo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, pp. 297-314.
- Gramsci, A. (1980). Análisis de las situaciones. Relaciones de fuerza. *Nueva Antropología*, Año IV, 15-16. Extraído el 25 octubre, 2013 de www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/15/pr/pr1.pdf
- Gramsci, A. (2008). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Guy, D. J. (2000). “El Rey del Algodón”. Los Estados Unidos, la Argentina y el desarrollo de la industria algodonera argentina. *Mundo Agrario*, Vol. 1, N° 1.
- Larramendy, Juan Carlos y Pellegrino, Luis Alberto (2005). El algodón. *¿Una oportunidad perdida?*. La Plata: Editorial Al Margen.
- Lattuada, M. (2006). *Acción Colectiva y corporaciones agrarias en la Argentina. Transformaciones institucionales a los fines del siglo XX*. Buenos Aires: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- Lattuada, M. y Renold, J. (2004). *El cooperativismo agrario ante la globalización*, Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Lattuada, Mario y Neiman, Guillermo (2005). *El campo argentino. Crecimiento con exclusión social*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Lattuada, Mario, Márquez, Susana, Ernestina y Neme, Jorge (2012). *Desarrollo rural y política Argentina desde una perspectiva de gestión*. Buenos Aires: Editorial Ciccus.
- Mateo, G. (2012). *Cooperativas agrarias y peronismo. Acuerdos y discrepancias. La Asociación de Cooperativas Argentinas*. Buenos Aires: CICCUS.
- Mogliá, L. (2008). El movimiento cooperativo agrícola en el Chaco entre los Gobiernos de Regulación y Planificación (1930-1955). *XXI Jornadas de Historia Económica*, Caseros (Pcia. de Buenos Aires).
- Paz, R. (2010). La estructura agraria en Santiago del Estero: las explotaciones sin límites definidos. Ponencia presentada en las *Jornadas Bicentenario de la Revolución de Mayo*, Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- Peiretti, O. (2010). Acciones Cooperativas e influencia del mercado en una comunidad impactada por un plan de desarrollo. El Proyecto Río Dulce. *VIII Congreso de Sociología Rural*, Porto de Galinhas.
- Tasso, A. (2011). La sequía de 1937 en Santiago del Estero. Antecedentes y consecuencias de un acontecimiento ambiental. *Trabajo y Sociedad*. 17, XV.
- Universidad Nacional de Santiago del Estero (2012). Mesa Panel “La Corporación del Río Dulce desde la visión de sus actores”. Noticias Institucionales.

Recibido: 02/11/2013

Aprobado: 03/06/2014

Publicado: 22/12/2014